

# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

## PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 072 (Octubre 21 de 2010)

ACTA SETENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy jueves 21 de Octubre de 2010, siendo las 15:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

### ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y resolución respecto de la propuesta de donación realizada por los herederos Tamayo sobre un predio de superficie de 21.214,30 m2 correspondiente a la faja de protección del Río Pindo.
4. Conocimiento análisis y aprobación del proyecto definitivo de lotización de propiedad del Sr. Patricio Vasconez Larrea. (oficio N.- 15 COP - GMM - 2010).
5. Conocimiento análisis y resolución respecto del contenido del oficio N.- 004 CL - GMM - 2010, remitido a alcaldía por el Lic. Octavio Pisango Presidente de la comisión de Legislación.
6. Informe de alcaldía.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** Se procede a dar lectura al contenido íntegro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- **Conocimiento análisis y resolución respecto de la propuesta de donación realizada por los herederos Tamayo sobre un predio de superficie de 21.214,30 m2 correspondiente a la faja de protección del Río Pindo.**

**Señora Alcaldesa:** Compañeros en consideración el documento que ha sido puesto en consideración solicitando a la vez que la Arq. Moreno se pronuncie al respecto.

Arq. Moreno: En lo referente a la donación planteada le corresponde al Concejo el aceptar o no la misma tomando en cuenta que la propuesta de donación se encuentra condicionada. En lo demás señores concejales debo manifestar que lo referente a la aprobación del anteproyecto se lo hará una vez que se cumplen todos los requisitos establecidos en la ordenanza Municipal. En lo demás y con el análisis correspondiente



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Pisango en su consideración el tema de la propuesta de donación de una superficie de 21.214,30 m<sup>2</sup>, correspondiente a la faja de protección del río Pindo ubicado en la Parroquia Shell, junto al complejo Turístico dique del río Pindo, con ancho variable, a cambio el Municipio de Mera se comprometería en afirmar la calle 6 y calle en proyecto que pertenece al anteproyecto de lotización lo cual sugiero se lo analice a fondo.

Señora Alcaldesa: Señora asesora jurídica pido su criterio al respecto sobre la viabilidad o no del ofrecimiento que se ha realizado.

Dra. Mantilla: Existe una prohibición expresa realizada por la Contraloría al respecto de no poder realizar trabajos en terrenos particulares que sería el caso, así como también ninguna donación puede ser condicionada, por lo que mi criterio es que no procede el tema planteado.

Lic. Octavio Pisango: El señor Tamayo fue recibido en la comisión de legislación en la que manifestó que los padres del mismo durante mucho tiempo a donado tierras tanto al Municipio como a un sin número de personas y que a cambio de esto se le apruebe la propuesta por el planteada en el sentido que dona 15 metros de retiro de la faja que estamos hablando para poder utilizar efectivamente el otro 15 por ciento sin embargo la ordenanza considera que el retiro obligatorio es de 30 metros que si bien son de su propiedad no pueden ser utilizados por lo que concuerdo con el criterio jurídico, en el sentido de que la propuesta no es viable de la forma planteada por tal razón mociono dar por conocido la propuesta de donación realizada por el Agrónomo Elicio Tamayo, representante de los herederos Tamayo, en tal razón comunicar el particular al interesado, para tal efecto se delega el particular al departamento jurídico para que el comunicado sea debidamente fundamentado.

Sra. Gladys Villavicencio: Apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, proponente Lic. Octavio Pisango, Señora alcaldesa considero que en primera fue analizado este tema por lo que al existir una sola modificación que es la del parque y que se consensuo a favor de la moción, Sra. Flora Sarabia, apoya la moción, Sra. Gladis Villavicencio, a favor de la moción, Dr. Pablo Robalino, a Favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 186 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD RESUELVE: dar por conocido la propuesta de donación realizada por el Agrónomo Elicio Tamayo, representante de los herederos Tamayo, en tal razón comunicar el particular al interesado, para tal efecto se delega el particular al departamento jurídico para que el comunicado sea debidamente fundamentado.**

3.- Conocimiento análisis y aprobación del proyecto definitivo de lotización de propiedad del Sr. Patricio Vasconez Larrea. (oficio N.- 15 COP – GMM – 2010).





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

**Señora alcaldesa:** Que se de lectura al documento en mención

**Señor secretario:** El documento dice: la comisión se dirige a usted y por su digno intermedio a los señores concejales del gobierno municipal del Cantón Mera para dar a conocer sobre el anteproyecto de lotización del señor Patricio Vasconez, ubicada en la zona rural, Cantón Mera, sector Pindo Mirador, al respecto de lo cual se resuelve: remitir el dictamen favorable para el trámite correspondiente de la aprobación definitiva de la lotización de propiedad del Señor Patricio Vasconez Larrea.

**Dra. Mantilla:** Señora alcaldesa y señores concejales con el respeto debido, con anterioridad había emitido un criterio al respecto de la participación del Señor Concejal Octavio Pisango en la comisión de OOPP al respecto de este tema en vista de que se encontraba inmiscuida de alguna forma la señora hermana del mentado Concejal y al existir de alguna manera conflicto de intereses se sugirió se excuse y se retire de la sesión hasta que se trate este tema, motivo por el cual vuelvo a sugerir el particular en la presente sesión de Concejo, particular que comunico para los fines legales pertinentes.

**Lic. Octavio Pisango:** En vista del criterio jurídico y siendo respetuoso de los procedimientos me retiro para que se discuta el punto en mención solicitando para el efecto a la autorización correspondiente

**Dr. Pablo Robalino:** En este punto señora alcaldesa quiero manifestar algo al respecto de este tema es en el sentido de preguntar a la concejal Villavicencio si existe algún parentesco con el Concejal Pisango.

**Sra. Gladys Villavicencio:** Ningún parentesco compañero.

**Sra. Flora Sarabia:** Al respecto de este punto debo manifestar que concuerdo con lo manifestado con la asesora jurídica al respecto de que existía un conflicto de intereses con el compañero Pisango motivo por el cual se me encargo la presidencia para que se discuta el tema y con asesoramiento correspondiente se lo hizo de forma adecuada por lo que se ha puesto en consideración de ustedes.

**Arq. Moreno:** Manifiesto que el presente proyecto se trata de una lotización agrícola y al estar ubicada en zona rural cabe la aprobación definitiva del proyecto ya que los predios producto de la planificación están destinados al uso del suelo en la agricultura o tareas afines el criterio es favorable.

# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Sra. Gladys Villavicencio: En vista de que el tema ha sido analizado en base a los criterios legales correspondientes mociono aprobar el proyecto definitivo de lotización de propiedad del Sr. Patricio Vasconez Larrea.

Sra. Flora Sarabia: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido esta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, fundamentado en el criterio jurídico a favor de la moción, Sra. Flora Sarabia, a favor de la moción, Sra. Gladis Villavicencio, apoya la moción, Dr. Pablo Robalino, apoyado en el criterio jurídico y técnico apoyo la moción. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 187 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD RESUELVE: aprobar el proyecto definitivo de lotización de propiedad del Sr. Patricio Vasconez Larrea.**

4.- Conocimiento análisis y resolución respecto del contenido del oficio N.- 004 CL - GMM - 2010, remitido a alcaldía por el Lic. Octavio Pisango Presidente de la comisión de Legislación.

Señora alcaldesa: Compañeros el tema está en consideración de ustedes por lo que pido pronunciarse al respecto.

Dra. Mantilla: Señora alcaldesa al respecto del tema quiero manifestar que a la mentada reunión no pude asistir en vista de problemas de tiempos motivo por el cual el tema no cuenta con un criterio jurídico al respecto particular que comunico al concejo para los fines de ley.

Lic. Octavio Pisango: Se procedió ante la sugerencia de la señora jurídica a pasar el documento a usted para que a la vez el mismo sea canalizado sin embargo se a puesto para concejo cuando la idea era que pase al departamento jurídico para que emita su criterio.

Dr. Pablo Robalino: Señora alcaldesa yo mociono dar por conocido el tema para que se pase al departamento jurídico y una vez que exista el pronunciamiento jurídico correspondiente se ponga en consideración el tema a Concejo y se resuelva al respecto.

Lic. Octavio Pisango: apoyo la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, fundamentado en el criterio jurídico a favor de la moción, Lic. Octavio Pisango, proponente, Sra. Flora Sarabia, a favor de la moción, Sra. Gladis Villavicencio, apoya la moción, Dr. Pablo Robalino, apoyado en el criterio jurídico apoyo la moción. Resultado cinco votos a favor de la moción.



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

## PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

RESOLUCIÓN N.- 188 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD RESUELVE: dar por conocido el tema para que se pase al departamento jurídico y una vez que exista el pronunciamiento jurídico correspondiente se ponga en consideración el tema a Concejo y se resuelva al respecto.

5.- **Informe de alcaldía.**- Compañeros debo manifestar que gracias al informe emitido por la comisión de servicios básicos al respecto del análisis realizado con respecto al cuerpo de bomberos se han realizado las gestiones correspondientes ante diferentes organismos con el fin de buscar la donación de una motobomba para lo que es los bomberos de Shell teniendo muy buenos resultados, muestra de los cual el día de mañana me estoy trasladando a la ciudad de esmeraldas con el fin de traer efectivamente la unidad que se nos ha sido donada gracias a las gestiones repito realizadas por esta administración y cuyos documentos tengo en la mano este momento y que pido se revise por ustedes compañeros con lo que seguimos adelante con el trabajo que es para lo que nos eligió el pueblo. Quiero comunicar además que se realizo una reunión de trabajo solicitado por un grupo de personas de Mera para que se explique el tema del sorteo con respecto a la representante de mera para participar en la elección de la Reina de la Provincia, dando ciertos actos inadecuados los mismos que serán puestos en su conocimiento el momento de que tengamos la grabación correspondiente. De igual forma comunico a ustedes que se a socializado el presupuesto a los actores sociales correspondientes con referencia a los representantes de Shell, Mera y Madre Tierra con lo que se a cumplido el requisito contemplado por la ley de participación ciudadana motivo por el cual y luego de la revisión correspondiente pasara a conocimiento del cuerpo legislativo para su análisis y aprobación. Reitero en el tema de que el presupuesto está listo y deberá ser discutido conscientemente por todos y cada uno de ustedes compañeros. Recuerdo por último las actividades en la feria de Macaji donde participaremos como ya se a quedado pidiendo la colaboración y participación activa de todos y cada uno de ustedes compañeros, con lo que la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 16H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito SECRETARIO que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 072 DE JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2010.

  
Msc. Miriam Jurado  
ALCALDESA

# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

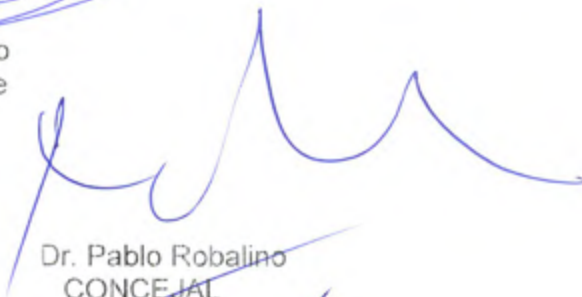
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014



Ing. Luis Llallico  
Vice-presidente



Sr. Octavio Pisango  
CONCEJAL



Dr. Pablo Robalino  
CONCEJAL



Sra. Flora Sarabia  
CONCEJALA



Sra. Gladis Vilavicencio  
CONCEJALA

Arq. Lily Moreno  
Planificación

Dra. Catalina Mantilla  
Procuradora Sindica



Dr. Anfelio Quito Cortes  
SECRETARIO GENERAL